

39814



39814

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario 15

Dirección: Juan León Mera N21 - 291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla / Teléfonos: 223-0813
QUITO - ECUADOR

COPIA:

PRIMERA



Factura: 001-002-000054378



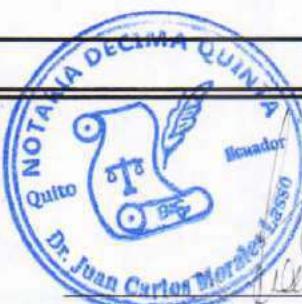
20191701015P02229

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701015P02229						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2019, (16:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ MARCILLO JUAN ABDON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002463204	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TOAPANTA PACAS BLANCA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1719293621	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ MARCILLO FELIX ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002039863	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEDESMA BARAHONA FRANCESCO SALVATORE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716754146	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 .. tario.

2019-17-01-15-P02229

2

Factura N°.54378

3

4

5

6

7 CESION DE PARTICIPACIONES

8 JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO Y SRA.

9

A. F.

10 FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO

11 FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA

12

CUANTIA: \$. 100

13

DI: 2 COPIAS

14

R.V.

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy día Lunes diez (10) de Junio del
17 dos mil diez y nueve, ante mí Doctor Juan Carlos Morales
18 Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen
19 con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración
20 de la presente escritura; por una parte, el señor JUAN
21 ABDON ALVAREZ MARCILLO; y señora BLANCA BEATRIZ
22 TOAPANTA PACAS, casados, por sus propios derechos; a
23 quienes en lo posterior se les denominarán los CEDENTES,
24 domiciliados en la siguiente dirección: Calle Nicolás Espinosa
25 Oe11-141, sector La Pulida de esta ciudad de Quito, teléfono
26 2595375, celular 0981004309, correo electrónico
27 blakytp84@yahoo.es; y, por otra parte, los señores FELIX
28 ANGEL ALVAREZ MARCILLO, divorciado, por sus propios

1 derechos y el señor **FRANCESCO SALVATORE LEDESMA**
2 **BARAHONA**, soltero, por sus propios derechos, a quien en lo
3 posterior se le denominarán **LOS CESIONARIOS**,
4 domiciliados en la siguiente dirección: Calla Shuaras N53A y
5 Gonzalo Benítez, sector la Florida, de esta ciudad de Quito,
6 teléfono 026037593, celular 0997856430, correo electrónico
7 felizalvarez2007@yahoo.es; y, Lomas de Cumbaya S/N, de
8 esta ciudad de Quito, teléfono 0984624594, correo
9 fledesmab@hotmail.com.- Los comparecientes declaran ser
10 de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación
11 Empleados Privados; respectivamente en su orden;
12 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
13 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
14 quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido
15 sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas
16 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
17 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
18 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
19 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
20 separada de que comparecen al otorgamiento de esta
21 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
22 promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública
23 la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de
24 Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una en la que
25 conste el presente contrato de **CESIÓN DE**
26 **PARTICIPACIONES** en la **COMPAÑÍA ALVAME**
27 **TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E**
28 **INTERNACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA**, de conformidad con



1 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**
2 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública
3 las siguientes personas: En calidad de **CEDENTE** el señor
4 **JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO**, empleado privado;
5 casado, por sus propios derechos; y, en calidad de
6 **CESIONARIOS** los Señores: **FELIX ANGEL ALVAREZ**
7 **MARCILLO**, empleado privado, divorciado, por sus propios
8 derechos y el Señor **FRANCESCO SALVATORE LEDESMA**
9 **BARAHONA**, empleado privado, soltero, por sus propios
10 derechos, los comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
12 de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse
13 conforme a derecho se requiere. **SEGUNDA.**
14 **ANTECEDENTES: ALVAME TRANSPORTES DE CARGA**
15 **PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA.**
16 **LTDA.: a)** Se constituyó mediante escritura pública de ocho
17 de febrero de dos mil diez, ante el señor Notario Vigésimo
18 Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, aprobada
19 por la Superintendencia de Compañías el tres de marzo de
20 dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el
21 quince de marzo de dos mil diez, **b)** La Junta General
22 Ordinaria y Universal de socios de la Compañía **ALVAME**
23 **TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E**
24 **INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, llevada a cabo el dieciocho de
25 mayo de dos mil diecinueve a las 10H00, cuya copia
26 certificada se adjunta como documento habilitante, autorizó
27 por mayoría de socios asistentes y que constituyen el
28 99.87% de las participaciones suscritas y pagadas, al socio

1 Señor JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO que de la cien
2 participaciones sociales que posee en la Compañía, cede a
3 favor de los Señores FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO,
4 noventa y ocho participaciones sociales, y a favor de
5 FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA dos
6 participaciones sociales; se deja constancia que con estas
7 noventa y ocho participaciones sociales el cessionario Señor
8 FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO, tiene quinientos
9 noventa y un participaciones a su favor en la precitada
10 Compañía. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con
11 los antecedentes expuestos el socio autorizado para realizar
12 la Cesión de esta Participación por la Junta General de la
13 Compañía ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A
14 NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA. de fecha
15 dieciocho de mayo de dos mil diecinueve, se efectúa de la
16 siguiente manera: El Señor JUAN ABDON ALVAREZ
17 MARCILLO, de las cien participaciones sociales que posee,
18 cede noventa y ocho participaciones, a favor del Señor FELIX
19 ANGEL ALVAREZ MARCILLO y dos participaciones sociales
20 a favor del Señor FRANCESCO SALVATORE LEDESMA
21 BARAHONA, quedando la nueva integración del Capital
22 social de la siguiente manera: -----

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones
FELIX ALVAREZ	\$591	\$591	591
NESTOR MARCILLO	\$100	\$100	100
CARLOS MARCILLO	\$ 100	\$100	100
JOSE BOADA	\$ 1	\$ 1	1
PEDRO CUEVA	\$ 2	\$ 2	2
JOSE GUERRERO	\$ 1	\$ 1	1
ALBA HINOJOSA	\$ 2	\$ 2	2
ANGEL GUACHAMIN	\$ 1	\$ 1	1
FRANCESCO LEDESMA	\$ 2	\$ 2	2
TOTAL	\$800	\$800	800



1 Por lo tanto el señor **FELIX ÁNGEL ÁLVAREZ MARCILLO**,
2 tendrá quinientos noventa y uno participaciones sociales; el
3 señor **NÉSTOR FABIÁN MARCILLO LIMAICO**; tendrá cien
4 participaciones sociales; **CARLOS ALONSO MARCILLO**
5 **LIMAICO**, tendrá cien participaciones sociales; y **JOSE**
6 **JAVIER BOADA ARIAS**, tendrá una participación social; el
7 señor **PEDRO LEONARDO CUEVA LOAIZA** tendrá dos
8 participaciones sociales; **JOSE FELIX GUERRERO**, tendrá
9 una participación social; la señora **ALBA CUMANDA**
10 **HINOJOSA CÁCERES**, tendrá dos participaciones sociales;
11 **ÁNGEL RUBEN GUACHAMIN ESCOBAR** tendrá una
12 participación social; y, **FRANCESCO SALVATORE LEDESMA**
13 **BARAHONA** tendrá dos participaciones sociales. **CUARTA.**
14 **PRECIO:** El precio de las cien participaciones sociales objeto
15 de la presente cesión es de cien dólares americanos, a razón
16 del valor de un dólar por cada una de las participaciones
17 cedidas mediante el presente contrato, que los cessionarios:
18 **FÉLIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO Y FRANCESCO**
19 **SALVATORE LEDESMA BARAHONA** han pagado al cedente
20 de contado y en moneda de curso legal y que declara haberlo
21 recibido a su entera satisfacción, sin que tenga nada que
22 reclamar en lo posterior por este concepto. **QUINTA.**
23 **DECLARACIONES:** El CEDENTE JUAN ABDON ALVAREZ
24 **MARCILLO**, manifiesta que transfiere también a favor de los
25 CESIONARIOS: señores **FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO**
26 y **FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA**, todos
27 los derechos económicos que pudiera tener en la Compañía
28 **ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL**

1 **NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, derivados de las
2 cesiones de participaciones y que no obstante estar al día en
3 dicha Compañía, respecto de sus obligaciones fiscales,
4 municipales y de cualquier naturaleza, responderán de las
5 mismas hasta la presente fecha. Además el señor **FELIX**
6 **ANGEL ALVAREZ MARCILLO**, en calidad de GERENTE y
7 representante legal de la Compañía **Alvame Transportes de**
8 **carga Pesada a Nivel Nacional e Internacional Cia. Ltda.**
9 declara bajo juramento que para la celebración de la Junta
10 General que aprobó la presente CESION de participaciones,
11 se cumplieron y se observaron todos los requisitos legales;
12 además se deberá tomar nota de la presente Cesión de
13 Participaciones al margen de la Matriz correspondiente de
14 esta escritura. **SEXTA. GASTOS:** Todos los gastos que
15 ocasionen la presente escritura hasta su inscripción en el
16 Registro Mercantil son dé cuenta de los CESIONARIOS,
17 quienes quedan autorizados para obtener la legalización y
18 notificación a la Superintendencia de Compañías. **SEPTIMA.**
19 **ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan el total contenido
20 del presente Instrumento Público, por estar hecho de acuerdo
21 a sus recíprocos intereses. **OCTAVA.- AUTORIZACION**
22 **LEGAL:** Facultase al Dr. Luis Cutos Perez, a fin de que
23 realice los trámites y gestiones que sean necesarios ante la
24 Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás
25 Instituciones Públicas o Privadas hasta obtener el
26 perfeccionamiento legal del presente acto. Usted, señor
27 Notario, agregara las demás cláusulas de estilo para la plena
28 validez del presente contrato. Hasta aquí, la minuta que

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
2 firmada por el Doctor Luis Cutos Pérez, Abogado con
3 matrícula profesional número cuatro mil novecientos ochenta
4 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
6 preceptos legales que el caso requiera; y leída que les fue
7 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican
8 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
9 de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
10 escritura, de todo lo cual doy fe.

11
12
13

JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO

15
16
17

BLANCA BEATRIZ TOAPANTA PACAS

19
20
21

FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO

23
24
25

FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA

27
28



NOTARIA DÉCIMA QUINTA
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO



ALVAME CIA. LTDA.
TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALVAME TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL
NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de mayo de 2019 a las 10H00, la Junta General extraordinaria de socios de la Compañía **ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, con sede en la ciudad de Quito se reúnen en el local de la Compañía, ubicada en la calle Shuaras N53A y Gonzalo Benítez los socios de **ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA.**. 1.- Félix Ángel Álvarez Marcillo propietarios de 493 participaciones; 2.- Sr. Néstor Fabián Marcillo Limaico, propietario de 100 participaciones; 3.- Sr. Carlos Alonso Marcillo Limaico, propietario de 100 participaciones; 4.- Sr. Juan Abdón Álvarez Marcillo propietario de 100 participaciones; 5.- Sr. José Javier Boada Arias propietario de una participación; 6.- Sr. Pedro Leonardo Cuevas Loaiza, propietario de dos participaciones; 7.- Sr. José Félix Guerrero propietario de una participación; 8.- Sra. Alba Cumandá Hinojosa Cáceres propietaria de dos participaciones; y, 9.-Sr. Ángel Rubén Guachamin Escobar propietario de una participación.

Preside la Junta General de Socios el Sr. Ángel Rubén Guachamin Escobar y actúa como Secretario el Sr. Carlos Alonso Marcillo Limaico.

Una vez que se constata la presencia de la mayoría de los socios, consecuentemente se encuentra presente el 99.87% del capital suscrito y pagado, los socios por mayoría acuerdan constituirse en Junta General, por tal motivo se pone en consideración de éstos, el siguiente orden del día:

1.- Autorización y aprobación de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

Una vez que los accionistas por mayoría aprueban el orden del día se instala la reunión.

En cuanto al primer y único punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Juan Abdón Álvarez Marcillo, quien solicita AUTORIZACIÓN, conforme lo manifiesta el Art. 113 de la Ley de Compañías a la Junta de Socios para ceder a favor del Sr. Félix Ángel Álvarez Marcillo noventa y ocho participaciones sociales y también a favor del Sr. Francesco Salvatore Ledesma Barahona dos participaciones sociales, solicitud que es elevada a moción.

Con las consideraciones expuestas y después de una corta deliberación, la Junta General de Socios de la Compañía por mayoría de votos, deciden aprobar la moción planteada y por tanto resuelve:

1.- Autorizar al socio Sr. Juan Abdón Álvarez Marcillo a realizar las cesiones de participaciones que fueran solicitadas.

2.- Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía, mismo que luego de las Cesión referida, queda conformada de la siguiente manera:



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE ALVAME CIA. LTDA.

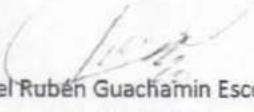
SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones
FELIX ALVAREZ	\$ 591	\$ 591	591
NESTOR MARCILLO	\$ 100	\$ 100	100
CARLOS MARCILLO	\$ 100	\$ 100	100
JOSE BOADA	\$ 1	\$ 1	1
PEDRO CUEVA	\$ 2	\$ 2	2
JOSE GUERRERO	\$ 1	\$ 1	1
ALBA HINOJOSA	\$ 2	\$ 2	2
ANGEL GUACHAMIN	\$ 1	\$ 1	1
FRANCESCO LEDESMA	\$ 2	\$ 2	2
TOTAL	\$ 800	\$800	800

3.- Todos los socios asistentes y que constituyen el 99.87% de las participaciones suscritas y pagadas, facultan al Gerente para que otorgue la escritura correspondiente, solicite su aprobación frente a los organismos de Control y más diligencias necesarias para que se hagan efectivas las Resoluciones de la Junta General.

Se deja constancia que el socio Sr. José Félix Guerrero, propietario de una participación no concurre a la presente Junta General.

Agotado el único punto del orden del día, se clausura la sesión a las 11H32, debiendo el Secretario levantar el Acta respectiva de la Junta General para su lectura y aprobación.

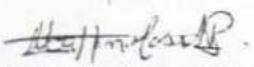
Elaborada y Leída que les fuere la presente Acta los socios presentes lo aprueban por unanimidad y para constancia firman en unidad de Acto.

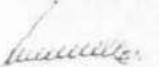

Ángel Rubén Guachamín Escobar
PRESIDENTE

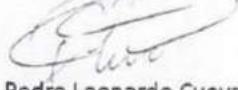

Félix Ángel Alvarez Marcillo
GERENTE

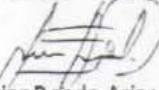

Carlos Alonso Marcillo Limaico
SECRETARIO


Juan Abdón Alvarez Marcillo
SOCIO-CEDENTE


Alba Cumandá Hinojosa Cáceres
SOCIA


Néstor Fabián Marcillo Limaico
SOCIO


Pedro Leonardo Cueva Loaiza
SOCIO

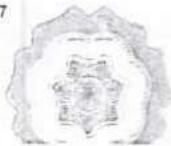

José Javier Boada Arias
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ÁLVAREZ MARCILLO
JUAN ABDÓN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA B
TOAPANTA PACAS

Nº 1002463204



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
V233312222
12 681 32
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ÁLVAREZ ANGEL VICTORIANO
16 12
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCILLO LUCRECIA RICARDINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-24
DIRECTOR GENERAL
Firma del Director General
FIRMA DEL CEDULADO

V233312222



001288020



FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013



0001 M
JUNTA Nro.

0001 - 026
CERTIFICADO Nro.

1002463204
CÉDULA Nro.

ÁLVAREZ MARCILLO JUAN ABDÓN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PÉRROQUIA COCHAPAMBA

ZONA 6

Juan Abdón Álvarez Marcillo



SUSTITUTO DISTRITAL QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
anexo es igual al documento presentado ante mí
QUITO,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
FISCALIA DISTRITAL QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002463204

Nombres del ciudadano: ALVAREZ MARCILLO JUAN ABDON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA PACAS BLANCA B



Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: ALVAREZ ANGEL VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARCILLO LUCRECIA RICARDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

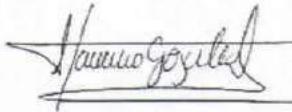
Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2019

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-232-20180



196-232-20180



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

Nº

171929362-1

APPELLIDOS Y NOMBRES

TOAPANTA PACAS
BLANCA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

JUAN ABDON
ALVAREZ MARCILLO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TOAPANTA CRIOLLO JUAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PACAS TACURI BLANCA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-10-27

C. Pachanoz
DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333311222

000389278



Bachillerato
MINISTERIO DEL INTERIOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE



0004 F

JUNTA N°

0004 - 162

JUNTA N°

1719293621

CEDULA N°

TOAPANTA PACAS BLANCA BEATRIZ
APPELLIDOS Y NOMBRES

PP JUNTA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUITOSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: COCHAPAMBA

ZONA: 6

Bachillerato
2010-10-27



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719293621

Nombres del ciudadano: TOAPANTA PACAS BLANCA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ MARCILLO JUAN ABDON

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: TOAPANTA CRIOLLO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACAS TACURI BLANCA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

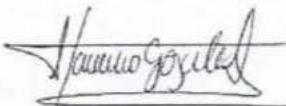
Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2019

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 191-232-20106



191-232-20106



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100203986-3

	CEDULA DE CITIZENSHIP APELLIDOS Y NOMBRES ALVAREZ MARCILLO FELIX ANGEL LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA URCUQUI URCUQUI FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-10 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL DIVORCIADO
--	---

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO	APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVAREZ ANGEL VICTORIANO APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARCILLO LUCRECIA RICARDINA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-06-13 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-13	 V333312222
--	---	------------------------

DIRECTOR GENERAL

MINISTRO DEL GOBIERNO



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 ART. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 10 de Junio
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

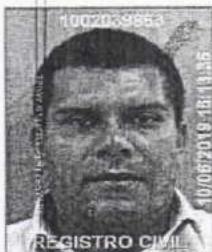


CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002039863

Nombres del ciudadano: ALVAREZ MARCILLO FELIX ANGEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE URCUQUI/URCUQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ ANGEL VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARCILLO LUCRECIA RICARDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

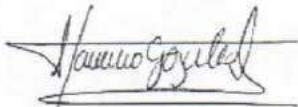
Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2019

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 199-232-20230



199-232-20230



Lcdo. Vicente Taiano G.

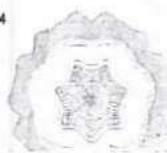
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA BARAHONA
FRANCESCO SALVATORE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171675414-6



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEDESMA GANDARA RODRIGO MAURICIO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA PAEZ MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-24

DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333312222



000528615

Ledesma

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0021 M

0021 - 295

1716754146

CEDULA N°

LEDESMA BARAHONA FRANCESCO SALVATORE
APELLIDOS Y NOMBRES



24-03-2019

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
DISTRICCIÓN PARROQUIA CUMBAYA

ZONA 1

Ledesma



MUY DIFÍCIL DE COPIAR. QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, poy fe que la COPIA que
entreguemos es igual al documento presentado ante mi
Quito.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
MAYORIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1716754146**Nombres del ciudadano:** LEDESMA BARAHONA FRANCESCO
SALVATORE**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR**Fecha de nacimiento:** 14 DE ENERO DE 1998**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** ESTUDIANTE**Estado Civil:** SOLTERO**Cónyuge:** No Registra**Fecha de Matrimonio:** No Registra**Nombres del padre:** LEDESMA GANDARA RODRIGO MAURICIO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** BARAHONA PAEZ MARIA LUISA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 24 DE JUNIO DE 2016**Condición de donante:** SI DONANTE

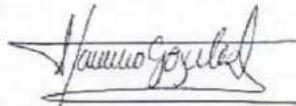
Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2019

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 192-232-20281



192-232-20281



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a once de Junio del dos mil diez y nueve, LA CESION DE PARTICIPACIONES que otorga JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO Y SRA.; a favor de FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO y FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan Carlos Morales Lasso".

DR. JUAN CARLOS MORALES LASO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000003436



20191701027001037

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701027001037

MATRIZ

FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2019, (13:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUTOS PEREZ LUIS LEONIDAS ROSALINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704043759

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701015P02229

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN QUITO



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA EL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO Y BLANCA BEATRIZ TOAPANTA PACAS A FAVOR DE FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO Y FRANCESCO SALVATORRE LEDESMA BARAHONA, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO Y QUE CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-

QUITO, A 11 DE JUNIO DE 2019.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Regis
Registro Mercantil d

TRÁMITE NÚMERO: 39844



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	157570
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	579
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /10/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALVAME TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 98 A FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO Y 2 A FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 742 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE NS4-103



Dirección: Juan León Mera N21 - 291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla / Teléfonos: 223-0813
QUITO - ECUADOR



44106



WMO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario 15

Dirección: Juan León Mera N21 - 291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla / Teléfonos: 223-0813
QUITO - ECUADOR

COPIA:

PRIMERA



Factura: 001-002-000054863



20191701015P02438



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701015P02438						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2019, (16:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ MARCILLO JUAN ABDON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002463204	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	TOAPANTA PACAS BLANCA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718293621	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ MARCILLO FELIX ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002039863	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	LEDESMA BARAHONA FRANCESCO SALVATORE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716754146	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		SAN BLAS		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 tario.

2019-17-01-15-P02438

2

Factura N°. 54863

3

4

5

6

7

RECTIFICATORIA

8

JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO

9

BLANCA BEATRIZ TOAPANTA PACAS

10

11

FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO

12

FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA

13

CUANTIA: Indeterminada

14

DI: 3 COPIAS

15

R.V.

16

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes veinte y cuatro (24) de Junio del dos mil diez y nueve, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO**; y señora **BLANCA BEATRIZ TOAPANTA PACAS**, casados, por sus propios derechos; a quienes en lo posterior se les denominarán los **CEDENTES**, domiciliados en la siguiente dirección: Calle Nicolás Espinosa Oe11-141, sector La Pulida de esta ciudad de Quito, teléfono 2595375, celular 0981004309, correo electrónico blakytp84@yahoo.es; y,

1 por otra parte, los señores **FELIX ANGEL ALVAREZ**
2 **MARCILLO**, divorciado, por sus propios derechos y el señor
3 **FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA**, soltero,
4 por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le
5 denominarán **LOS CESIONARIOS**, domiciliados en la
6 siguiente dirección: Calla Shuaras N53A y Gonzalo Benítez,
7 sector la Florida, de esta ciudad de Quito, teléfono
8 026037503, celular 0997869100, correo electrónico
9 felizalvarez2007@yahoo.es; y, Lomas de Cumbaya S/N, de
10 esta ciudad de Quito, teléfono 0984624594, correo
11 fledesmab@hotmail.com.- Los comparecientes declaran ser
12 de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de
13 ocupación Empleados Privados; domiciliados en esta ciudad
14 de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para
15 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos
16 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
17 identidad, cuyas copias fotostáticas ; debidamente
18 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
19 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por
20 mí el Notario se los efectos y resultados de esta escritura,
21 así como examinados que fueron en forma aislada y
22 separada de que comparecen al otorgamiento de esta
23 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
24 promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública
25 la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de
26 Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una
27 rectificatoria y ratificatoria de cesión de participaciones
28 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA**.-



1 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
2 presente escritura pública las siguientes personas: En
3 calidad de **CEDENTE** el señor **JUAN ABDON ALVAREZ**
4 **MARCILLO**, empleado privado; casado, por sus propios
5 derechos; y, en calidad de **CESIONARIOS** los Señores:
6 **FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO**, empleado privado,
7 divorciado, por sus propios derechos y el Señor
8 **FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA**,
9 estudiante, soltero, por sus propios derechos, los
10 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
11 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente
12 capaces para contratar y obligarse conforme a derecho se
13 requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura
14 pública celebrada en la ciudad de Quito, el día lunes diez de
15 junio de 2019, ante el Dr. Juan Carlos Morales Lasso,
16 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito legalmente inscrita
17 en el Registro Mercantil el diecisiete de junio de 2019,
18 mediante la cual se llevó a cabo la cesión de las cien
19 participaciones que tenía el Sr. **JUAN ABDON ALVAREZ**
20 **MARCILLO** socio de la Compañía **ALVAME TRANSPORTES**
21 **DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E**
22 **INTERNACIONAL CIA. LTDA.** en calidad de Cedente a favor
23 de los Señores: **FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO**,
24 cessionario con noventa y ocho participaciones sociales, y a
25 favor de **FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA**,
26 cessionario dos participaciones sociales, debidamente
27 autorizada esta cesión de participaciones por la Junta
28 General de la Compañía **ALVAME TRANSPORTES DE**

1 **CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**
2 CIA. LTDA. celebrada el dieciocho de mayo de 2019 a las
3 10H00; por un error en las actas de la Junta General
4 extraordinaria y universal de los socios de la Compañía se
5 hace constar en la Cláusula segunda de Antecedentes literal
6 b).- de la citada escritura lo siguiente: "La Junta General y
7 universal de socios de la Compañía **ALVAME**
8 **TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL**
9 **E INTERNACIONAL CIA. LTDA.** Llevada a cabo el dieciocho
10 de mayo de 2019 a las 10H00 cuya copia certificada se
11 adjunta como documento habilitante autorizo por mayoría de
12 socios asistentes y que constituyen el 99.87% de las
13 participaciones suscritas y pagadas, al socio señor **JUAN**
14 **ALVAREZ MARCILLO** que de las 100 participaciones
15 sociales que posee en la Compañía, cede a favor de los
16 señores **FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO** noventa y
17 ocho participaciones sociales y a favor del Señor
18 **FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA** dos
19 participaciones sociales.."; cuando en realidad debe constar
20 en el literal b) "Que la Junta General Extraordinaria llevada
21 a cabo el 18 de mayo del dos mil diecinueve a las 10H00,
22 cuya copia se adjunta como documento habilitante, autorizó
23 la totalidad de socios asistentes y que constituyen el 100%
24 de las participaciones suscritas y pagadas es decir por
25 unanimidad, al socio **JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO**
26 de las 100 participaciones que posee en la Compañía, cede
27 a favor de los señores **FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO**
28 noventa y ocho participaciones sociales y a favor del señor



1 **FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA** dos
2 participaciones sociales. **TERCERA.- RECTIFICATORIA**
3 Con los antecedentes expuestos y por cuanto como queda
4 señalado se ha hecho constar en el literal b) de la escritura
5 de cesión de participaciones de 10 de junio de 2019, inscrita
6 el diecisiete de junio del mismo año que: "La Junta General
7 y universal de socios de la Compañía **ALVAME**
8 **TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL**
9 **E INTERNACIONAL CIA. LTDA.** Llevada a cabo el dieciocho
10 de mayo de 2019 a las 10H00 cuya copia certificada se
11 adjunta como documento habilitante, autorizó por mayoría de
12 socios asistentes y que constituyen el 99.87% de las
13 participaciones suscritas y pagadas, el socio señor **JUAN**
14 **ALVAREZ MARCILLO** que de las 100 participaciones
15 sociales que posee en la Compañía, cede a favor de los
16 señores **FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO** noventa y
17 ochos participaciones sociales y a favor del Señor
18 **FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA** dos
19 participaciones sociales.."; **cuando lo correcto deberá**
20 **constar en el literal b)** que: Que la Junta General
21 Extraordinaria llevada a cabo el 18 de mayo del dos mil
22 diecinueve a las 10H00, cuya copia se adjunta como
23 documento habilitante, autorizan con la totalidad de
24 asistentes y que constituyen el 100% de las participaciones
25 suscritas y pagadas es decir por unanimidad, ratificada
26 mediante acta de Junta de 22 de Junio del 2019, al socio
27 **JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO** de las 100
28 participaciones que posee en la Compañía, cede a favor de

1 los señores **FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO** noventa y
2 ocho participaciones sociales y a favor del señor
3 **FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA** dos
4 participaciones sociales. Se deja expresa constancia que
5 con la presente Rectificación tanto en la escritura de 10 de
6 junio de 2019, como en la correspondiente acta de fecha 18
7 de mayo de 2019, a las 10H00, se ha observado lo
8 contemplado en el Art. 113 de la Ley de Compañías. En todo
9 lo demás lo ratificamos en todas sus partes. **CUARTA:**
10 **MARGINACIÓN.** El señor Notario se servirá marginar la
11 presente RECTIFICATORIA en la matriz principal de cesión
12 de participaciones descrita en la cláusula segunda de
13 antecedentes del presente instrumento. **QUINTA: CUANTÍA.**
14 La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA. **SEXTA:**
15 **GASTOS.-** Los gastos que demanden la legalización de la
16 presente escritura hasta su inscripción en el Registro
17 Mercantil serán de cuenta de los cessionarios. **SÉPTIMA.**
18 **AUTORIZACIÓN.** Los CEDENTES autoriza a LOS
19 CESIONARIOS para que pueda inscribir la presente escritura
20 en el Registro Mercantil del cantón respectivo. **OCTAVA:**
21 **ACEPTACIÓN.** Los cessionarios se afirma y ratifica en el total
22 contenido de las cláusulas que precede por ser otorgada en
23 seguridad de sus intereses.- Usted señor Notario se servirá
24 agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la
25 perfecta validez de esta clase de contratos.- Hasta aquí, la
26 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que
27 se encuentra firmada por Doctor Luis Cutos Pérez, Abogado
28 con matrícula profesional número cuatro mil novecientos

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para las
2 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
3 observaron los preceptos legales que el caso requiera; y
4 leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes,
5 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
6 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo
7 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

8

9

10

100246320-4



JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO

12

13

14

171929302-1



BLANCA BEATRIZ TOAPANTA PACAS

16

17

18

100203980-3



FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO

21

22

23

24

25

26

27

28



1716754146

FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

El No ..



ALVAME CIA. LTDA.

TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALVAME TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de junio de 2019 a las 10H15, la Junta General extraordinaria de socios de la Compañía **ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA.** con sede en la ciudad de Quito se reunieron en el local de la Compañía, ubicada en la calle Shuaras N53A y Gonzalo Benítez los socios de ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA. 1.- Félix Ángel Álvarez Marcillo propietarios de 493 participaciones; 2.- Sr. Néstor Fabián Marcillo Limaico, propietario de 100 participaciones; 3.- Sr. Carlos Alonso Marcillo Limaico, propietario de 100 participaciones; 4.- Sr. Juan Abdón Álvarez Marcillo propietario de 100 participaciones; 5.- Sr. José Javier Boada Arias propietario de una participación; 6.- Sr. Pedro Leonardo Cueva Loaiza, propietario de dos participaciones; 7.- Sr. José Félix Guerrero propietario de una participación; 8.- Sra. Alba Cumandá Hinojosa Cáceres propietaria de dos participaciones; y, 9.-Sr. Ángel Rubén Guachamin Escobar propietario de una participación.

Preside la Junta General de Socios el Sr. Ángel Rubén Guachamin Escobar y actúa como Secretario el Sr. Carlos Alonso Marcillo Limaico.

Una vez que se constata la presencia del 100% del capital social acuerdan constituirse en Junta General, por tal motivo se pone en consideración de éstos, el siguiente orden del día:

1.-Rectificar al acta de fecha 18 de mayo de 2019 y ratificar la cesión de participaciones sociales de la Compañía.

Una vez que los socios aprueban el orden del día se instala la reunión.

En cuanto al primer y único punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Juan Abdón Álvarez Marcillo, quien solicita **RECTIFICAR Y RATIFICAR** la cesión de participaciones conforme lo manifiesta el Art. 113 de la Ley de Compañías a la Junta de Socios para ceder a favor del Sr. Félix Ángel Álvarez Marcillo noventa y ocho participaciones sociales y también a favor del Sr. Francesco Salvatore Ledesma Barahona dos participaciones sociales, solicitud que es elevada a moción.

Con las consideraciones expuestas y después de una corta deliberación, la Junta General de Socios de la Compañía por mayoría de votos, deciden aprobar la moción planteada y por tanto resuelve:

1.- Autorizar a los cedentes y cesionarios suscribir la escritura rectificatoria y ratificatoria de las cesiones de participaciones que fueran solicitadas.

2.- Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía, mismo que luego de la Cesión referida, queda conformada de la siguiente manera:



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE ALVAME CIA. LTDA.

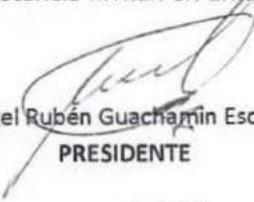
SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones
FELIX ALVAREZ	\$ 591	\$ 591	591
NESTOR MARCILLO	\$ 100	\$ 100	100
CARLOS MARCILLO	\$ 100	\$ 100	100
JOSE BOADA	\$ 1	\$ 1	1
PEDRO CUEVA	\$ 2	\$ 2	2
JOSE GUERRERO	\$ 1	\$ 1	1
ALBA HINOJOSA	\$ 2	\$ 2	2
ANGEL GUACHAMIN	\$ 1	\$ 1	1
FRANCESCO LEDESMA	\$ 2	\$ 2	2
TOTAL	\$ 800	\$800	800

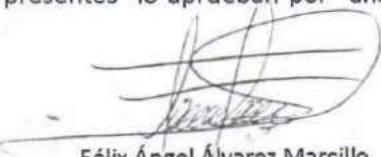
3.- A la presente Junta General extraordinaria asisten todos los socios que constituye el 100% de las participaciones suscritas y pagadas.

Se deja constancia que con la presente Acta se rectifica el Acta de la Junta General de Socios de la Compañía, que se llevó a cabo 18 de mayo del 2019, a las 10h00.

Agotado el único punto del orden del día, se clausura la sesión a las 11H00, debiendo el Secretario levantar el Acta respectiva de la Junta General para su lectura y aprobación.

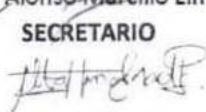
Elaborada y Leída que les fuere la presente Acta los socios presentes lo aprueban por unanimidad y para constancia firman en unidad de Acto.


Ángel Rubén Guachamín Escobar
PRESIDENTE

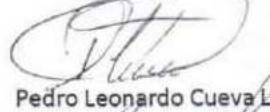

Félix Ángel Alvarez Marcillo
GERENTE


Carlos Alonso Marcillo Limaico
SECRETARIO

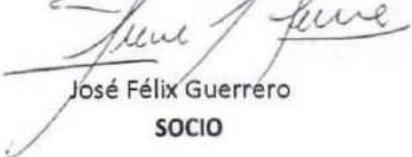

Juan Abdón Álvarez Marcillo
SOCIO-CEDEnte


Alba Cumandá Hinojosa Cáceres
SOCIA


Néstor Fabián Marcillo Limaico
SOCIO


Pedro Leonardo Cueva Loaiza
SOCIO


José Javier Boada Arias
SOCIO

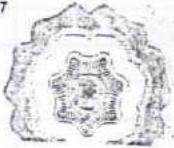

José Félix Guerrero
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ MARCILLO
JUAN ABDON
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA B
TOARANTA PACAS

N.º 100246320-4



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALVAREZ ANGEL VICTORIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MARCILLO LUCRECIA RICARDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2017-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-02-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V2333I2222



001288



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0001 M
JUNTA N°

0001 - 026
CERTIFICADO N°

1002463204
CEUDULA N°

ALVAREZ MARCILLO JUAN ABDON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN 1

PARRROQUIA COCHAPAMBA

LUNA 6



Juan Abdon Alvarez Marciello

NOTARIA OFICIAL QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
anexo es igual al documento presentado ante mi
Quito, 24 de Febrero de 2018.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA OFICIAL QUINTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002463204



Nombres del ciudadano: ALVAREZ MARCILLO JUAN ABDON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO



Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA PACAS BLANCA B

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: ALVAREZ ANGEL VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARCILLO LUCRECIA RICARDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2019

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 197-236-28287



197-236-28287

Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719293621

Nombres del ciudadano: TOAPANTA PACAS BLANCA BEATRIZ



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ MARCILLO JUAN ABDON

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: TOAPANTA CRIOLLO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACAS TACURI BLANCA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2019

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 192-236-28336



192-236-28336

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ MARCILLO
FELIX ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI
URCUQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1976-06-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M -**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **100203986-3**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALVAREZ ANGEL VICTORIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MARCILLO LUCRECIA RICARDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2012-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-06-13

V33312222



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CBEI

0001 M
JUNTA M

0001 - 238

CERTIFICADO M

1002039863

CEDEULA M

ALVAREZ MARCILLO FELIX ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **PICHINCHA**

CANTÓN **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PARROQUIA **EL CONDADO**

ZONA **1**

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

1002039863

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002039863



Nombres del ciudadano: ALVAREZ MARCILLO FELIX ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE URCUQUI/URCUQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ ANGEL VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARCILLO LUCRECIA RICARDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2019

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 199-236-28248



199-236-28248



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA BARAHONA
FRANCESCO SALVATORE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171675414-6



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LEDESMA GANDARA RODRIGO MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BARAHONA PAEZ MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2016-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-06-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E333312222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0021 M
DISTRITO

0021 - 295
CERTIFICADO N°

1716754146
CEUDULA N°

LEDESMA BARAHONA FRANCESCO SALVATORE
APPELLIDOS Y NOMBRES

1716754146

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN

PARROQUIA CUMBAYA

ZONA:



ESTIMADA DIFUSIÓN DIRECTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la autorización prevista en el numeral 1º del
Art. 18 de la Ley Orgánica, doy fe que la COPIA que
anteriormente se adjunta al documento presentado ante mi
oficina, es igual al original presentado ante mí
el día 24 de marzo de 2019.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
ESTIMADA DIFUSIÓN QUITO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716754146



Nombres del ciudadano: LEDESMA BARAHONA FRANCESCO
SALVATORE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra



Nombres del padre: LEDESMA GANDARA RODRIGO MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA PAEZ MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2019

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-236-28199



194-236-28199

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de Junio del dos mil diez y nueve, la RECTIFICATORIA que otorga JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO y BLANCA BEATRIZ TOAPANTA PACAS; a favor de FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO y FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA.



RAZON: Tome nota al margen de la Matriz de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO y BLANCA BEATRIZ TOAPANTA PACAS; a favor de FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO y FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA, de fecha diez de Junio del dos mil diez y nueve; otorgado ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito Doctor Juan Carlos Morales Lasso, LA RECTIFICATORIA que otorga JUAN ABDON ALVAREZ MARCILLO y BLANCA BEATRIZ TOAPANTA PACAS; a favor de FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO y FRANCESCO SALVATORE LEDESMA BARAHONA, de fecha veinte y cuatro de Junio del dos mil diez y nueve, otorgado ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito Doctor Juan Carlos Morales Lasso, en Quito a veinte y cinco de Junio del dos mil diez y nueve.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 44106



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	161041
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	643
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /24/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 742 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/03/2010.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 579 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/06/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-1002